



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

00000002



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DE ESTATUTOS DE -  
LA COMPAÑIA INMOBILIA -  
RIA MELPIC S.A..-

CUANTIA: S/. 250.000.00

1  
2  
3  
4  
5  
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin-  
7 cia del Guayas, República del Ecuador hoy día,  
8 veintiseis de Octubre de mil novecientos o-  
9 chenta y nueve ante mí, ABOGADA MARIA ELENA PON-  
10 TON DE ORDEÑANA NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA CUARTA  
11 DE ESTE CANTON Comparece el señor HUGO ABDON O-  
12 CHOA MALDONADO, en su calidad de GERENTE GE-  
13 NERAL de la COMPAÑIA INMOBILIARIA MELPIC S.A.,  
14 quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecuti-  
15 vo, comparece la señora MELBA EDITH PINEDA DE-  
16 OCHOA, en su calidad de cónyuge del señor HUGO  
17 ABDON OCHOA MALDONADO, quien declara ser ecua-  
18 toriana, casada, dedicada al hogar, mayores de -  
19 edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para  
20 obligarse y contratar a quienes de conocer doy-  
21 fé los mismos que vienen a celebrar esta es-  
22 critura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-  
23 MA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resulta -  
24 do está bien instruído y a la que procede de  
25 una manera libre y espontánea para su otorgamien-  
26 to presentan la minuta que dice así:- S E-  
27 Ñ O R N O T A R I O :-En el Registro de  
28 escrituras públicas a su cargo sírvase incor-

1 porar una en la que conste el Aumento de  
2 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía-  
3 INMOBILIARIA MELPIC S.A., que se otorga al te-  
4 nor de las siguientes cláusulas:- P R I M E -  
5 R A :- COMPARECIENTE:- Interviene en la cèle-  
6 bración de la presente escritura el señor HU  
7 GO ABDON OCHOA MALDONADO a nombre y represen-  
8 tación en su calidad de GERENTE GENERAL de la  
9 Compañía INMOBILIARIA MELPIC S.A., conforme lo acre-  
10 dita con su nombramiento debidamente inscrito y acep-  
11 tado que se agrega a esta minuta como documen-  
12 to habilitante: Comparece la señora MELBA EDITH  
13 PINEDA DE OCHOA , en calidad de cónyuge del se-  
14 ñor HUGO ABDON OCHOA MALDONADO.- S E G U N D A :-  
15 ANTECEDENTES:- a) Por escritura pública otor-  
16 gada el veintiseis de Abril de mil novecien -  
17 tos ochenta y cinco, ante el Notario ABOGADO  
18 MIGUEL VERNAZA REQUENA, e inscrita en el Re-  
19 gistro Mercantil el veintinueve de Agosto  
20 de mil novecientos ochenta y cinco, se  
21 constituyó la compañía denominada INMOBILIA  
22 RIA MELPIC S.A., con un capital de  
23 QUINIENOS MIL SUCRES; b) La Junta General  
24 Extraordinaria de accionistas de la -  
25 Compañía en sesión celebrada el  
26 diecinueve de Octubre de mil novecien-  
27 tos ochenta y nueve por unanimidad de -  
28 votos acordó aumentar el capital social -



00000003

1 de la compañía en la suma de DOSCIENTOS CIN-  
2 CUENTA MIL SUCRES mediante la emisión de dos  
3 cientas cincuenta nuevas acciones de un valor  
4 de Un mil sucres cada una; y, reformar los -  
5 Estatutos sociales; c) Las acciones correspon-  
6 dientes al presente aumento de capital se  
7 encuentran totalmente suscritas y pagadas en  
8 la forma y condiciones establecidas en el  
9 acta de Junta General Extraordinaria de ac-  
10 cionistas de fecha diecinueve de Octubre de  
11 mil novecientos ochenta y nueve cuya copia -  
12 debidamente certificada se agrega a esta mi-  
13 nuta como documento habilitante.-T E R C E-  
14 R A :- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-  
15 TUTOS:- Con los antecedentes expuestos, el -  
16 señor HUGO ABDON OCHOA MALDONADO a nombre y  
17 representación en sus calidades de Gerente  
18 General de la Compañía INMOBILIARIA MELPIC S.  
19 A., declara : Primero) Que se aumenta el ca-  
20 pital social de la compañía en la suma de-  
21 doscientos cincuenta mil sucres, mediante la  
22 emisión de doscientas cincuenta nuevas ac-  
23 ciones de un valor de un mil sucres cada-  
24 una; Segundo) Que se reforma el Artículo Quin-  
25 to de los estatutos sociales, el mismo que  
26 dirá: ARTICULO QUINTO:- CAPITAL SOCIAL:- El-  
27 capital de la compañía es de DOS MILLONES DE  
28 SUCRES, dividido en dos mil acciones ordi-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1 narias , nominativas de un valor de un mil  
2 sures cada una". Tercero) Que las acciones  
3 correspondientes al presente aumento de ca  
4 pital se encuentran totalmente suscritas-  
5 y pagadas en la forma y condiciones estable  
6 cidas en el acta de Junta General Extra-  
7 ordinaria de accionistas de fecha diecinue  
8 ve de Octubre de mil novecientos ochenta-  
9 y nueve, cuya copia certificada se agre  
10 ga a esta minuta como documento habilitan  
11 te; y, Cuarto) que todos los socios de  
12 la compañía son de nacionalidad ecuato -  
13 riana.- AUTORIZACION:- La señora MELBA -  
14 EDITH PINEDA DE OCHOA declara que auto-  
15 riza a su cónyuge señor HUGO ABDON OCHOA  
16 MALDONADO para que suscriba las doscien  
17 tas acciones en el presente aumento de-  
18 capital.- Agregue usted., señor Notario-  
19 las demás cláusulas de estilo para-  
20 la perfecta validez de este instrumen-  
21 to.- f) ABOGADA ZITA M. ROMERO JARA, Re-  
22 gistro número tres mil novecientos veint-  
23 tiseis .- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA  
24 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Yo, el N o  
25 t a r i o doy fé que e -  
26 d e s p u é s de haber -  
27 l e í d o en a l t a voz,  
28 t o d a esta escritura a los

Guayaquil, 30 de Agosto

de 1985



00000004

Señor don  
Hugo Abdón Ochoa Maldonado  
Ciudad

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria MELPIC S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de cinco años, y de conformidad con el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de concurso de ningún otro funcionario.

La escritura en la que constan sus facultades es la de constitución otorgada ante el Notario Dr. Miguel Vernaza Requena, el 26 de Abril de 1985, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto de 1985.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente.

Econ. Segundo Enrique Toledo Chocho  
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 30 de Agosto de 1985.

Hugo Abdón Ochoa Maldonado  
Gerente General

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a foja 33.640, número 7.413 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.705 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00000005

ACCIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA MELPIC S. A.

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a las dieciocho horas, en el local signado con el número trescientos cuatro de la calle Pedro Carbo se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA MELPIC S. A., con la asistencia de los siguientes socios: Perfecto Aparicio Valero Ochoa, representando una acción de su propiedad; Ab. Fernando Efraín Valero Ochoa, representando una acción de su propiedad; Kléber Púbblio Suárez Maldonado, representando una acción de su propiedad; Enrique Toledo Chocho, representando una acción de su propiedad; y, Hugo Ochoa Maldonado, representando un mil setecientas cuarenta y seis acciones de su propiedad. Por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, no nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Asisten también las señoras Melba Pineda de Ochoa, Patricia Robello de Suárez, María Pinela de Valero; y, Guadalupe Vizueté de Toledo. Los socios por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Preside la sesión la señora Melba Pineda de Ochoa Presidenta de la compañía y de secretario actúa el Gerente General señor Hugo Ochoa Maldonado. La Presidenta dispone que el secretario constate el quorum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quorum reglamentario la Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el objeto de la reunión y la Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil sucres mediante la emisión de doscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una; y reformar el Artículo Quinto de los Estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO; CAPITAL SOCIAL: El capital so

1746.  
1750.

cial de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una". Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital y previa renuncia de los señores accionistas a suscribir acciones en proporción a lo que por Ley les corresponde esto es a ejercer su derecho de preferencia a favor del señor Hugo Ochoa Maldonado y toman la palabra las señoras María Pinela de Valero, Patricia Robello de Suárez; y, Guadalupe Vizquete de Toledo quienes manifiestan autorizar a sus cónyuges Ab. Efraín Valero Ochoa, Kléber Suárez Maldonado y; Enrique Toledo Chocho a reunuciar a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital. El señor Hugo Ochoa Maldonado suscribe las doscientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas en numerario. esto es la suma de doscientos cincuenta mil sucres. La Junta por unanimidad de votos acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y toma además la siguiente resolución autorizar al Gerente General de la compañía para que intervenga en cualquier acto que sea necesario para la legalización del presente aumento. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la presente acta, firmando para su constancia todos los presentes. f) Perfecto Aparicio Valero Ochoa; f) Ab. Efraín Valero Ochoa; f) Kléber Publio Suárez Maldonado; f) Enrique Toledo Chocho; f) Hugo Ochoa Maldonado; f) Melba Pineda de Ochoa; f) María Pinela de Valero; f) Patricia Robello de Suárez; f) Guadalupe Vizquete de Toledo; f) María Pinela de Valero

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de actas respectivo.- Guayaquil, 19 de Octubre de

1989



Hugo Ochoa Maldonado  
Gerente General-secretario



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

00000708

AB. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

1 comparecientes éstos la aprueban y suscriben <sup>estampas</sup>  
2 conmigo, el Notario en un solo acto.-

3

4

5

P. CIA. INMOB. MELPIC S.A.

HUGO A. OCHOA MALDONADO.  
GERENTE GENERAL

C.C.: 0900107087

C.V. 40082

MELBA PINEDA DE OCHOA.

C.C. 0903293728

C.V. 293-027

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

La Notaria  
Ycaza Garces

18

19

20

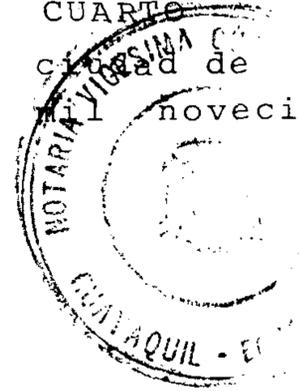
21

22

23

24

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este  
CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en esta  
ciudad de Guayaquil, el ocho de Noviembre de -  
novecientos ochenta y nueve.-



Ycaza Garces  
Ab. Mario E. Pineda de Ochoa  
Notario Publico XVII

25

26

27

28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de  
la matris respectiva, la Resolución Número: 89-2-1-1-  
011880 del 18 de Diciembre de 1.989, mediante la cual  
el Subintendente de Compañías aprobó el AUMENTO DE -

I

**CAPITAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MELPIC S.A., que con-**  
**tiene el testimonio presente.-Guayaquil, 19 de Diciembre -**  
**de 1.989.-**

**CERTIFICO: Que**

**En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1-011880,**  
**dictada el 18 de Diciembre de 1.989, por el Subintendente de Derecho So-**  
**cietario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pú-**  
**blica, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-**  
**TOS de la compañía INMOBILIARIA MELPIC S.A. de fojas 50.899 a - -**  
**50.907, número 14.693 del Registro Mercantil y anotada bajo el número -**  
**20.727 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil nove -**  
**cientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil Suplente .-**

**Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
**Registrador Mercantil Suplente**  
**del Cantón Guayaquil**

**CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la**  
**escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el -**  
**Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente**  
**de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Ago-**  
**sto de 1.975 .- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta**  
**i nueve .- El Registrador Mercantil Suplente .-**

**Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
**Registrador Mercantil Suplente**  
**del Cantón Guayaquil**

**CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura**  
**pública a foja 32.868 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la**  
**inscripción respectiva .- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil nove-**  
**cientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil Suplente .-**

**Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
**Registrador Mercantil Suplente**  
**del Cantón Guayaquil**

